

Código: TC-PD-08

Versión: 02 Página: 1 de 6

Vigente desde: 11/03/2022

	Control de Cambios		
Versión Fecha		Descripción de la Modificación	
1	01/02/2018	Elaboración inicial de procedimiento. Se unen dos procedimientos Gestión de telecomunicaciones y Administración de la Red de Telecomunicaciones	
2	11/03/2022	Actualización del Contenido.	

Elaboró	Revisó	Aprobó
Paola Gómez Wilches Oficina TIC	Sandra González Coy – Jefe de Oficina TIC	Sandra González Coy – Jefe de Oficina TIC
	Alejandro Bejarano Bernal Contratista OAP	María Eugenia Tovar Rojas Jefe Oficina Asesora de Planeación

Código: TC-PD-08

Versión: 02 Página: 2 de 6

Vigente desde: 11/03/2022

1. OBJETIVO

Gestionar los recursos de telecomunicaciones de la Entidad con el fin de garantizar la funcionalidad y operación de la Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias.

2. ALCANCE

El alcance de este procedimiento va desde la identificación de necesidades o reporte de interrupción en el funcionamiento de la Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias, abarcando el mantenimiento y operación de la misma, hasta brindar las soluciones que permitan la continuidad de las operaciones. Aborda adicionalmente la disposición de equipos de comunicaciones a nivel interno y externo para el manejo de situaciones de emergencias

3. DEFINICIONES

PROCAD: Sistema de información para la recepción, despacho de incidentes y administración de recursos de seguridad y emergencias disponible para el Distrito Capital.

SIRE: Instrumento que permite recopilar, integrar, producir y divulgar información técnica y de coordinación a las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR - CC, y facilita la inclusión del riesgo en la cultura a través de la información disponible y los servicios en línea dirigidos a la comunidad.

COE: Coordinador Operativo de Emergencias

NUSE: Número Único de Seguridad y Emergencias 123.

4. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Es responsabilidad del administrador de la Red dar trámite a las solicitudes de equipos de telecomunicaciones, tanto internas como externas. Estas solicitudes deberán ser presentadas mediante el formato "TC-FT-08 Formato solicitud de servicios de comunicaciones" en los casos en que la solicitud sea realizada por personal del IDIGER.

Para entidades externas que lo requieran, siempre y cuando la solicitud de equipos se encuentre enmarcada en la prevención, atención y /o respuesta a emergencias y en cuyo caso el préstamo de equipos se requiera por termino no mayor a 5 meses deben diligenciar el formato "TC-FT-09 Formato solicitud de ingreso a la red de comunicaciones" para los requerimientos que superen el plazo establecido se debe realizar proceso de Comodato para la asignación de equipos, es importante resaltar que dicha solicitud debe contar con previa autorización del Coordinador de Respuesta a Emergencias o por el Subdirector de Manejo de Emergencias de la entidad, mediante su firma en el formato de solicitud.



Código: TC-PD-08

Versión: 02 Página: 3 de 6

Vigente desde: 11/03/2022

Estas solicitudes serán atendidas de acuerdo a la disponibilidad de equipos y a la coherencia de la solicitud con el Plan de Comunicaciones de la Entidad. La solicitud tomará como máximo tres días en ser ejecutada contados a partir de la entrega formal del formato debidamente diligenciado y firmado en la Oficina TIC. Luego de esto, se realizará la entrega del equipo mediante formato "ADM-FT-38 Traslado de bienes devolutivos en servicio" para el caso de las solicitudes internas; Para solicitudes externas por termino no mayor a 5 meses la asignación se realizará mediante firma de formato TC-FT-22 Formato acta de entrega de equipo para ingreso a la red de comunicaciones o firma de comodato, para las asignaciones mediante Comodato se realizará la entrega mediante diligenciamiento de formato ADM-FT-37 Salida de Almacén.

Una vez al año deben escanearse y copiar al NAS la totalidad de las solicitudes recibidas durante el año antes de entregar la carpeta física al archivo.

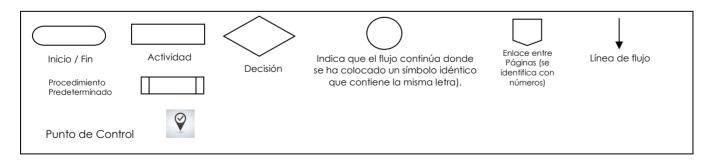
Tomará como máximo tres días ejecutar la solicitud, contados a partir de la entrega del formato debidamente diligenciado y firmado en la Oficina TIC, y se responderá mediante comunicación interna adjuntando las grabaciones solicitadas en medio físico.

Una vez al año deben escanearse y copiar al NAS la totalidad de las solicitudes recibidas durante el año antes de entregar la carpeta física al archivo.

Es responsabilidad del administrador de la Red coordinar la realización de mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos que componen la Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias.

Es responsabilidad directa de Secretaría de Seguridad el funcionamiento del PROCAD, el interne, el hardware y software, de los equipos de cómputo sobre los que trabajan los radio operadores.

5. DESARROLLO





Código: TC-PD-08

Versión: 02 Página: 4 de 6

Vigente desde: 11/03/2022

ASGINACIÓN INTERNA DE RADIO			
FLUJOGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
Inicio	Inicio del Procedimiento		
Recibir solicitud de asignación de Radio.	Recibir el formato firmado por supervisor o jefe inmediato, y con el visto bueno del Coordinador de Respuesta o por el Subdirector de Manejo de Emergencias	Administrador Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias	
¿Solicitud Interna o Externa?	¿Solicitud Interna o Externa? Si: Solicitud Interna continua a la actividad No. 2 No: Solicitud Externa continua a la actividad No. 4		TC-FT-08 Formato solicitud de servicios de comunicaciones TC-FT-09 Formato solicitud de ingreso a la red de comunicaciones
2. Verificar disponibilidad de inventario.	2. Si la solicitud es viable se hace la verificación del inventario de equipos para saber si existe la disponibilidad. En caso de que no exista disponibilidad la solicitud será denegada.	Administrador Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias	
¿Existe disponibilidad de inventario? Si B	¿Existe disponibilidad de inventario? Si: Continua a la actividad No. 3 No: Se anula la solicitud, se informa vía correo electrónico		Correo Electrónico
3. Asignación de Radio	3. Hacer entrega y legalización del traspaso ante almacén y Continua a la actividad No. 9	Administrador Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias	ADM-FT-38 Traslado de bienes devolutivos
4. Solicitar autorización de asignación externa.	4. Se solicita autorización de asignación al Coordinador de Respuesta o al Subdirector de Manejo de Emergencias, mediante correo electrónico. En caso de que no exista autorización la solicitud será denegada	Administrador Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias	Correo Electrónico



Código: TC-PD-08

Versión: 02 Página: 5 de 6

Vigente desde: 11/03/2022

ASGINACIÓN INTERNA DE RADIO			
FLUJOGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
5. Verificar disponibilidad de inventario	5. Si la solicitud es autorizada se hace la verificación del inventario de equipos para saber si existe la disponibilidad. En caso de que no exista disponibilidad la solicitud será denegada.	Administrador Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias	
No ¿Existe disponibilid ad de inventario?	¿Existe disponibilidad de inventario? Si: Continua a la actividad No. 6 No: Se anula la solicitud, se informa vía correo electrónico		
6. Verificar existencia de convenio o comodato vigente.	6. Si no existe un convenio o comodato vigente entre la entidad/empresa solicitante y el IDIGER, se realiza el trámite respectivo con el área jurídica para la firma del mismo.	Administrador Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias	TC-FT-22 Formato acta de entrega de equipo para ingreso a la red de comunicaciones
7. Asignación de Radio	7. Hacer entrega y legalización del traspaso de el/los equipo(s) de telecomunicaciones ante almacén.	Administrador Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias / Almacén	ADM-FT-37 Salida de almacén
8. Informar Asignación de Radio	8. Informar a la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios, mediante correo electrónico, de la asignación de el/los equipo (s) al convenio o comodato.	Administrador Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias	Correo Electrónico
9. Programación de mantenimientos preventivos.	9. Establecer el cronograma de mantenimientos preventivos para los equipos que componen la Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias; realizar la programación, acompañamiento y verificación de los mantenimientos preventivos que se realicen a los equipos que componen la Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias.	Administrador Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias	TC-FT-02 Formato cronograma de mantenimiento equipos de telecomunicacione s



Código: TC-PD-08

Versión: 02 Página: 6 de 6

Vigente desde: 11/03/2022

ASGINACIÓN INTERNA DE RADIO			
FLUJOGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
¿Requirió mantenimient o correctivo?	¿Requirió mantenimientos correctivos? Si: Continua a la actividad No. 10 No: Continua a la actividad No. 11		
10. Realizar las solicitudes de mantenimientos correctivos	5. Realizar las solicitudes de mantenimientos correctivos al contratista de mantenimiento, así como el acompañamiento y verificación de los mismos.	Administrador Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias	Correo Electrónico / Llamada Telefónica
11. Actualizar la información de los mantenimientos	6. Actualizar la información de los mantenimientos en las fichas técnicas de las estaciones repetidoras.	Administrador Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias	TC-FT-04 Formato ficha técnica estaciones repetidoras
D B B			

6. DOCUMENTOS EXTERNOS

Nombre	Fecha de Publicación o Versión	Entidad que lo Emite	Medio de Consulta
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica